

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN
MATERIA DE FAMILIA
CORDOBA, VERACRUZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1148/2014-VI

Toda vez que de autos se advierte que se ha demostrado fehacientemente el desconocimiento del domicilio de la ciudadana CATALINA RAMIREZ RAMIREZ, en consecuencia y en términos del acuerdo de fecha ocho de noviembre del año dos mil veintidós, dictado dentro de los autos del expediente número 1148/2014-Videl índice de este Juzgado, con fundamento en lo que disponen los numerales 73, 74 fracción III y 82 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz, se hace del conocimiento de la ciudadana CATALINA RAMIREZ RAMIREZ, que ante este Juzgado ha comparecido el ciudadano JOSE MANUEL MENDEZ PEREZ a efecto de promover el Juicio Ordinario Civil, en contra de la ciudadana CATALINA RAMIREZ RAMIREZ de quien demandada; "...A).- EL DIVORCIO NECESARIO... B).- LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL... C) LA CANCELACION DE LA PENSION ALIMENTICIA decretada a favor de la hoy demandada en los autos del expediente 261/1993 radicada en el Juzgado Segundo de Primera Instancia de este Distrito Judicial...", por lo anterior y en cumplimiento a lo ordenado, se procede al emplazamiento por edictos; a la ciudadana CATALINA RAMIREZ RAMIREZ, haciéndosele saber que deberá de dar contestación a la demanda dentro del término de nueve días, mismos que comenzaran a computarse a los diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, así mismo se le hace de su conocimiento que de no comparecer dentro del término concedido, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, de conformidad con el numeral 218 del mismo ordenamiento y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le realizarán mediante la lista de acuerdos del Juzgado, con apoyo en el diverso 79 del mismo cuerpo de normas, dejándose en la secretaría las copias de la demanda a su disposición para que se imponga de ellas. Debiéndose publicar el presente Edicto por dos veces de diez en diez días. Dado a los once días de noviembre del año dos mil veintidós.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO, LIC. SILVIA CECILIA DE LEON SANGABRIEL.-RÚBRICA.

3754.- 9 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

DIANA NOHEMI RUBIO RODRIGUEZ, promueve ante este Juzgado por su propio derecho en el expediente número 1296/2022, en vía de PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, (INFORMACION DE DOMINIO), respecto del inmueble ubicado en AVENIDA HOMBRES ILUSTRES S/N COLONIA SAN ISIDRO, MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 13.00 METROS CON AVENIDA HOMBRES ILUSTRES.

AL SUR: 13.00 METROS CON TOMAS RUBIO RODRÍGUEZ.

AL ORIENTE: 11.00 METROS CON TOMAS RUBIO RODRIGUEZ.

AL PONIENTE: 11.00 METROS CON BULEVARD CENTENARIO HIMNO NACIONAL.

CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 143.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MESTROS CUADRADOS).

Para su publicación por DOS VECES con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, en los que se haga saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022). DOY FE.

Se emite en cumplimiento al auto de veintisiete (27) de Septiembre de dos mil veintidós (2022).- Firmando: SECRETARIO JUDICIAL, MAESTRO EN DERECHO DOMINGO ERNESTO LEÓN GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

3962.- 20 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

PEDRO MARTÍNEZ FLORES, promueve ante este Juzgado por su propio derecho en el expediente número 188/2022, en vía del PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, (INMATRICULACIÓN JUDICIAL CON INFORMACION DE DOMINIO), respecto DEL INMUEBLE UBICADO EN: 1RA CERRADA ALCANFORES, NÚMERO 9, COLONIA XACOPINCA, MUNICIPIO DE TULTEPEC, EN EL ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 22 MTS (VEINTIDÓS METROS CON CERO CENTIMETROS) Y COLINDA CON EL PREDIO DEL C. DANIEL MADARIAGA GONZÁLEZ.

AL SUR: 22 MTS (VEINTIDÓS METROS CON CERO CENTIMETROS) Y COLINDA CON EL PREDIO DEL C. ANGEL SALVADOR MARTINEZ MONROY.

AL ORIENTE: 20 MTS (VEINTE METROS CON CERO CENTIMETROS), Y COLINDA CON EL PREDIO DE LA C. CLAUDIA ORTEGA PALACIOS.

AL PONIENTE: 20 MTS (VEINTE METROS CON CERO CENTIMETROS) Y COLINDA CON 1ª CERRADA DE ALCANFORES.

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 440.00 MTS (CUATROCIENTOS CUARENTA METROS CON CERO CENTIMETROS CUADRADOS).

Para su publicación por DOS VECES con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, en los que se haga saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022). DOY FE.

Se emite en cumplimiento al auto de dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022).- Firmando: SECRETARIA JUDICIAL, MAESTRA EN DERECHO YOLANDA ROJAS ABURTO.-RÚBRICA.

3963.- 20 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

LA C. KARLA MEDINA ARCHUNDIA, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Toluca, Estado de México, bajo el expediente número 950/2022, PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO sobre INFORMACIÓN DE DOMINIO, para acreditar la posesión del bien inmueble ubicado en: AVENIDA INSURGENTES, S/N. Bo. LA CABECERA 3RA SECCIÓN ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, y que cuentas con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: EN UNA LÍNEA DE 14.94 METROS CON ROSALINDA MEDINA ARCHUNDIA. SUR: EN DOS LÍNEAS DE 7.59 METROS Y 7.29 METROS CON CALLE SIN NOMBRE. ORIENTE: EN UNA LÍNEA DE 8.19 METROS CON ROSALINDA MEDINA ARCHUNDIA. PONIENTE: EN UNA LÍNEA DE 14.43 METROS CON ELOÍSA CONTRERAS ARCHUNDIA. CON UNA SUPERFICIE DE 159.00 METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE.

El Juez Tercero Civil del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y otro circulación diaria en esta Ciudad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto del presente procedimiento a fin de que comparezca a deducirlo en términos de ley. Dado en Toluca, Estado de México, a siete de diciembre de dos mil veintidós.

VALIDACIÓN: FECHA DE ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.- DOY FE.- LA SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA TERESA GARCÍA GÓMEZ.-RÚBRICA.

3964.- 20 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

JOSE FAUSTO RODOLFO ROSAS SALAZAR, promueve por su propio derecho, en el expediente número 1090/2022, relativo al juicio: Procedimiento Judicial no Contencioso sobre INFORMACION DE DOMINIO, respecto del inmueble denominado "TEMASCATITLA", ubicado en domicilio conocido en el Municipio y Distrito de Otumba, Estado de México, actualmente denominado Cerrada Benito Juárez y/o Primera Cerrada Juárez número trece, en el Municipio de Otumba, Estado de México, que desde el día veintidós de enero del dos mil dos, lo adquirió mediante contrato de compraventa celebrado con ALICIA ELISEA SALAZAR AGUILAR, siendo esta la causa generadora de su posesión, en concepto de propietario en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de propietario, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en dos lados, el primero de 28.00 metros con CALLE PRIVADA SIN NOMBRE, actualmente CERRADA BENITO JUAREZ, y/o PRIMERA CERRADA JUAREZ, la segunda de 21.95 metros con OSWALDO CAMARILLO ESPINOSA.

AL ORIENTE en dos lados, el primero de 73.45 metros con CAMINO SACA COSECHA, el segundo de 10.00 metros con OSWALDO CAMARILLO ESPINOSA.

AL PONIENTE: en 58.10 metros con LOTES 3, 4, 5 y 6, actualmente DAVID BLANCAS CONSUELOS.

CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,432.95 METROS CUADRADOS.

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO EL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, PARA SU PUBLICACIÓN POR 2 DOS VECES CON INTERVALOS DE DOS DÍAS HÁBILES, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN OTRO DE CIRCULACIÓN DIARIA.

Validación: treinta de noviembre del año dos mil veintidós.- SECRETARIO JUDICIAL, LIC. EN D. FELIPE GONZALEZ RUIZ.-RÚBRICA.

3973.- 20 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS: En los autos del expediente 2063/2022, por auto de fecha quince 15 de noviembre de dos mil veintidós 2022, se admitió a trámite el Procedimiento Judicial No Contencioso, de (Inmatriculación Judicial), promovido por GABRIELA JIMÉNEZ

GUEVARA, respecto del inmueble DENOMINADO CHAHUATIOPA, UBICADO EN CALLE 5, CERRADA DE PALMAS, SIN NÚMERO, BARRIO SAN ANDRES, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros con CALLE 5ª CERRADA LAS PALMAS, SIN NÚMERO DEL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO; AL SUR: 14.77 METROS CON LINDA CON BENITA GARCÍA MARTÍNEZ; AL ORIENTE: 10.05 METROS CON HUMBERTO JIMÉNEZ GUEVARA Y/O GREGORIO HUMBERTO JIMÉNEZ GUEVARA; AL PONIENTE: 10.02 METROS CON CARMEN BLANCA LÓPEZ, con una superficie total de 149.32 metros cuadrados; para tal efecto manifestando el promovente que dicho terreno lo adquirió mediante contrato de compraventa de fecha 02 dos de febrero de mil novecientos noventa 1990, celebrado con PABLO BUENDIA NEQUIZ, como lo justifica no se encuentra inscrito ante el Instituto de la Función Registral de Texcoco, no pertenece al régimen ejidal o comunal, está al corriente del pago impuesto predial, como lo justifica con el certificado de no inscripción, y desde esa fecha lo ha poseído en forma pacífica, continua, pública, de buena fe e ininterrumpidamente, en consecuencia, se hace saber dicha circunstancia a las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble de mérito, con el objeto de quien se sienta afectado con el trámite de que se trata se oponga al mismo ante este órgano Jurisdiccional.

Publicación ésta que será por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la Gaceta Oficial del Estado de México y en un periódico de circulación diaria en esta ciudad a saber "EL OCHO COLUMNAS". Se extiende a los 28 veintiocho días del mes de noviembre de 2020. DOY FE.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación: quince 15 de noviembre de dos mil veintidós 2022.- SECRETARIO, LIC. MIRIAM RESENDIZ HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

3974.- 20 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA-XONACATLAN
E D I C T O**

AL PÚBLICO EN GENERAL QUE SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO QUE ISSACHAR RUIZ LÓPEZ.

Se hacer saber; que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 1396/2022, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio promovido por ISSACHAR RUIZ LÓPEZ.

Quien solicitó la INFORMACIÓN DE DOMINIO, por los motivos que dice tener, respecto del predio ubicado en "Calle Nueva Era sin número Colonia Lomas de San Antonio Xonacatlán, Estado de México"; con una superficie de 483 m2 (cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados), mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte 20.00 metros; y colinda con Petro Lino Hernández Demetrio; al Sur 20.00 metros; y colinda con Calle Nueva Era; al Oriente 24.15 metros; y colinda con Araceli Valdez Zacarias; al Poniente 24.15 metros; y colinda con Cesia Ludwika Portillo Guadarrama; Inmueble que no cuenta con registro en el Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria, haciendo saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho que el solicitante, para que comparezcan a deducirlo ante este Tribunal. Dado en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Lerma, con residencia en Xonacatlán, Estado de México, a los ocho (08) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022). Doy fe.

Validación: Ordenado por auto del 01 de diciembre de 2022.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Lerma, con residencia en Xonacatlán, Estado de México, Lic. Gilberta Garduño Guadarrama.-Rúbrica.

3975.- 20 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS.

El C. HUMBERTO OLIVARES MEJIA, promueve ante el Juzgado Primero Civil y de Extinción de Dominio de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 1615/2022, PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACION JUDICIAL, respecto del inmueble ubicado en AVENIDA NETZAHUALCOYOTL SIN NUMERO, SAN MIGUEL TLAIXPAN, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 16.90.00 metros y colinda con PASO DE SERVIDUMBRE, AL SUR.- 15.70 metros y colinda con HUMBERTO OLIVARES FLORES, AL ORIENTE.- 22.00 metros y colinda con AVENIDA NETZAHUALCOYOTL y, AL PONIENTE.- 25.80.00 metros y colinda con FELIPE RIOS TIRADO Y GUADALUPE RIOS MANCIALLA, con una superficie de 388.00 metros cuadrados. Refiriendo el promovente que el día veinticuatro de marzo de dos mil catorce celebó un contrato privado de compraventa respecto del inmueble referido con HUMBERTO OLIVARES FLORES, y desde que lo adquirido había tenido la posesión del inmueble en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, sin interrupción alguna, desde hace más de cinco años y en calidad de propietaria, exhibiendo una constancia de no ejido, un certificado de no inscripción a IFREM, un croquis, una factura de impuesto predial y un plano manzanero, para acreditar su dicho.

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, DADO EN TEXCOCO ESTADO DE MEXICO, A LOS CATORCE (14) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022). DOY FE.

FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENA SU PUBLICACION: SEIS (6) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).- SECRETARIO JUDICIAL, LIC. MELQUIADES FLORES LOPEZ.-RÚBRICA.

3982.- 20 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 1589/2022, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACIÓN JUDICIAL DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, promovido por FELIPE DEL VALLE SALAS, respecto del inmueble UBICADO EN LA CALLE DE ALFONSO DEL VALLE (HOY ALFONSO DEL VALLE SUR) SIN NÚMERO, ACTUALMENTE CON NÚMERO OFICIAL 30, UBICADO EN EL PUEBLO DE SAN JUAN TEZOMPA, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 68.51 metros colindando con propiedad de IVÁN ULISES DEL VALLE SALAS; AL SUR: 76.57 metros colindando con propiedad de ISRAEL GARCÍA PÉREZ y el señor EVARISTO MARTÍNEZ MUNGUÍA; AL ORIENTE: 44.06 metros colindando con la calle Alfonso Del Valle; AL PONIENTE: 43.32 metros colindando con propiedad de IVON DEL VALLE VILLARRUEL, aclarando que el nombre correcto es IVONNE Y MARITONA DEL VALLE VILLARRUEL, con una superficie de TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS, DOCE DECÍMETROS, manifestando que el inmueble se adquirió por medio de contrato de compraventa, celebrado con la señora ROSALBA DEL VALLE SALAS, en fecha doce de marzo de mil novecientos noventa y nueve, (1999), entregándole la posesión física, jurídica y material del mismo, y ha venido ejerciendo todos los derechos de propietario respecto del inmueble citado, refiriendo que se encuentra al corriente en el pago del impuesto predial, lo cual demuestra con la constancia de no adeudo predial, asimismo dicho inmueble carece de inscripción en el Instituto de la Función Registral de Chalco Estado de México, y no se encuentra bajo el régimen de bienes ejidales el cual acredita con la Constancia del Comisariado Ejidal.

PUBLÍQUESE POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN OTRO PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN DIARIA EN ESTA CIUDAD, PARA QUE PERSONAS QUE SE CREAN CON IGUAL O MEJOR DERECHO PASEN A DEDUCIRLO A ESTE JUZGADO; EXPEDIDO EN CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, AL PRIMER DÍA DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.- DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS, M. EN D.P.C. ELENA SANVICENTE MADARIAGA.-RÚBRICA.

VALIDACIÓN. SE EXPIDE EL PRESENTE EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022), EMITE EL SECRETARIO DE ACUERDOS, M. EN D.P.C. ELENA SANVICENTE MADARIAGA.-RÚBRICA.
3983.- 20 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 879/2022 relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, promovido por SILVESTRE ARELLANO HERNANDEZ, por su propio derecho, respecto de un terreno ubicado en CALLE JUAN ALDAMA, NUMERO CUATRO, PUEBLO DE SAN SEBASTIAN, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO, el cual tiene una superficie aproximada de 152.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.30 metros con MA. CARMELA BANDERAS MARTINEZ, AL SUR: 17.30 metros con ABDON BANDERAS MARTINEZ, AL ORIENTE: 8.70 metros con MARIA DE LA LUZ BANDERAS MAYA, AL PONIENTE: 8.70 metros con CALLE ALDAMA.

El Juez Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con Residencia en Metepec, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de edictos correspondientes para su publicación por dos (2) veces, con intervalos de por lo menos dos (2) días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población, haciéndoles saber a los que se crean con igualdad o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Edictos que se expiden el día 15 de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Lo anterior para dar cumplimiento al auto de fecha cinco de diciembre de dos mil veintidós (2022), para los efectos legales a que haya lugar.- DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. BRENDA IVET GARDUÑO HERNANDEZ.-RÚBRICA.
3985.- 20 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 944/2022 relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (INFORMACIÓN DE DOMINIO), promovido por BENJAMÍN GOMEZ CONTRERAS, respecto del INMUEBLE UBICADO EN CALLE FRESNOS, NÚMERO 111, SAN LUIS OBISPO, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, cuyas medidas, colindancias y superficie son las siguientes: AL NORTE: 22.75 metros con JESÚS RAMÍREZ actualmente DAVID RAMÍREZ; AL SUR: 22.71 con CELIA RENEDO RIOS; AL ORIENTE: 38.75 metros CON ANTONIO GONZÁLEZ actualmente CALLE FRESNOS, AL PONIENTE: 41.27 metros con DAVID RAMÍREZ ESQUIVEL. Con una superficie aproximada de 906.73 metros cuadrados aproximadamente.

Procédase a la publicación de los Edictos correspondientes por dos veces con intervalos por lo menos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto del presente procedimiento a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley. Se expiden a los catorce días del mes de diciembre de dos mil veintidós.- DOY FE.

AUTO: TOLUCA, MÉXICO A SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. MARIA TERESA GARCIA GOMEZ.-RÚBRICA.

3992.- 20 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 925/2022.

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Se hace saber, en el expediente 925/2022, que se tramita en este juzgado, promueve FABIANA ALCANTARA CEVERIANA, por su propio derecho, promueve en vía de Procedimiento Judicial no Contenciosos, Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en el Paraje del Pueblo de San Pedro Abajo, Municipio de Temoaya, Estado de México, con las medidas y colindancia siguientes:

AL NORTE: 53 metros y colinda con Alberto Alcántara;

AL SUR: 65 metros y colinda con Pedro Castaño, actualmente con desagüe de aguas pluviales y negras,

AL ORIENTE: 42.50 metros y colinda con Rufina Paula, actualmente camino público; y

AL PONIENTE: 37.50 metros y colinda con Camino Público, actualmente camino público.

Con una superficie de 2,360 metros cuadrados.

A partir de la fecha dos (02) de septiembre de mil novecientos ochenta y dos (1982), FABIANA ALCANTARA CEVERIANA, ha estado en posesión pública, pacífica, continua, de buena fe y a título de propietario. Lo que se hace saber a quién se crea con mayor o igual derecho a fin de que comparezca ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley.

Se expide para su publicación por dos intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria. Dado en Toluca, México; a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022). DOY FE.

FECHA DE ACUERDO EN QUE SE ORDENA: VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022).- SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCIÓN DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. ERIKA YADIRA FLORES URIBE.-RÚBRICA.

13.- 6 y 11 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente número 1255/2022, ELEAZAR HERNÁNDEZ ARENAS promueve el PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO sobre INMATRICULACIÓN JUDICIAL (INFORMACIÓN DE DOMINIO).

Respecto del inmueble ubicado en CALLE PRIVADA 10 DE MAYO, MANZANA SESENTA, LOTE CIENTO CINCUENTA Y CINCO, PUEBLO DE SAN PEDRO ATZOMPA, CÓDIGO POSTAL 55770, MUNICIPIO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO, argumentando el promovente que desde fecha diez (10) de enero de mil novecientos ochenta y cinco (1985), en que lo adquirió mediante CONTRATO DE COMPRAVENTA celebrado con el señor PEDRO VELÁZQUEZ ESTEVEZ, a la fecha ha poseído dicho inmueble en concepto de propiedad de manera pacífica, continúa y pública, que dicha propiedad carece de antecedentes registrales, es decir que no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna, inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE EN: 17.30 METROS, COLINDA CON OSCAR BARAJAS MORENO, AL SUR EN: 17.30 METROS, COLINDA CON CALLE PRIVADA 10 DE MAYO. AL ORIENTE EN: 8.5 METROS, COLINDA CON MARIA MELCHOR DÍAZ, AL PONIENTE: 8.5 METROS Y COLINDA CON FRANCISCA SOLÍS CARREARA.

Teniendo una superficie total aproximada de 147.50 M2 (CIENTO CUARENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS).

Argumentando la promovente que desde que adquirió el inmueble de este presente procedimiento la ha venido poseyendo de buena fe, en concepto de propietaria, de manera continua, en forma pacífica, pública e ininterrumpidamente por lo que una vez admitida la solicitud el Juez ordenó por auto de fecha CINCO (5) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), la publicación de su solicitud mediante edictos.

Y PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES, POR INTERVALOS DE DOS DÍAS, EN EL PERIÓDICO GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN OTRO PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA POBLACIÓN, SE EXPIDEN LOS PRESENTES EL DÍA DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).- DOY FE.- Secretario de Acuerdos, LIC. JULIO CÉSAR RAMÍREZ DELGADO.-RÚBRICA.

17.- 6 y 11 enero.